



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 429.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 393 DEL 18 DE MAYO DE 2023

Asunción, 29 de mayo de 2023

VISTO: El artículo 1° de la resolución N° 393 del 18 de mayo de 2023, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Ministro Cristian Darío Leguizamón Giménez, Director General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Licenciado Rolando Valdez, Director General de Administración Finanzas, a fin de verificar opciones para un nuevo lugar como sede consular para una atención más conveniente y funcional a los connacionales y extranjeros, del 5 al 9 de junio de 2023 en la ciudad de Rosario, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, la actividad de referencia se realizará del 6 al 9 de junio de 2023 en la ciudad de Rosario, República Argentina, por lo resulta necesario la modificación del artículo 1° de la resolución N° 393/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

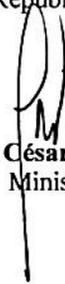
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 393 del 18 de mayo de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Ministro **Cristian Darío Leguizamón Giménez**, con cédula de identidad número 1.325.882, Director General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Licenciado **Rolando Valdez**, con cédula de identidad número 3.447.665, Director General de Administración Finanzas, a fin de verificar opciones para un nuevo lugar como sede consular para una atención más conveniente y funcional a los connacionales y extranjeros, del 6 al 9 de junio de 2023 en la ciudad de Rosario, República Argentina.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____